

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

Se abre la sesión.

En Talca, a 06 de Julio del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

**INVITADOS :**

**SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO** : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA** : **ASESOR JURIDICO**  
**SRA. PAMELA HERRERA PAREDES** : **ARQUITECTO**  
**SRA. MARIA LORETO PIZARRO QUEZADA** : **ABOGADO DIREC. COMUNAL DE SALUD**  
**SR. OMAR ELGUETA CELIS** : **ABOGADO ASESORIA JURIDICA**

- 1.- Correspondencia : - De Dirección de Obras.
- 2.- Informe de Asesor Jurídico sobre resultado juicio por Licitación Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.
- 3.- Acuerdo para fijar plazo de contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios con Empresa Demarco.
- 4.- Informe sobre Avance de Escuelas Concentradas.
- 5.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
  - "Demolición de Infraestructura del Establecimiento Educacional Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado".

- 6.- Acuerdo para ejecutar mediante modalidad de Trato Directo la adquisición e Instalación de Salas Modulares Liceo Marta Donoso Espejo.
- 7.- Acuerdo para otorgar subvención a Club Adulto Mayor Villa Rembrandt.
- 8.- Acuerdo para transigir extrajudicialmente.
- 9.- Acuerdo para transacción extrajudicial.
- 10- Solicitud de comodato de Cuerpo de Bomberos de Talca.

**Señor Allende**, indica que los planos que se ven sobre la mesa es parte de la exposición que está en el Punto N° 4, y en atención a que las personas vienen de Santiago, están pidiendo hacerlo en una primera instancia, pero es resorte de los señores Concejales el que acepten cambiar el orden de la Tabla y colocar el Informe de Avance sobre Escuelas Concentradas en un primer punto.

Los señores Concejales acceden.

**4° PUNTO : Informe sobre Avance de Escuelas Concentradas.**

**Señora Pamela Herrera**, respecto del avance que se ha tenido de la última exposición que se hizo el día 25 de Mayo, en cuanto a las Escuelas Concentradas, hay varias cosas que contar, ese día se concordó enviar documento a la Seremi de Educación planteando consulta y proposición que hacía el Concejo de que se pudiera ver la opción de reparar las Escuelas Concentradas y aprobar además en forma paralela el poder construir ó comenzar la reconstrucción en otro terreno.

Con fecha 30 de Junio se recibió el Oficio de respuesta de la Seremi de Educación, donde se ratifica lo que había enviado en abril, que es acogerse a lo que es la solución de acuerdo a la normativa vigente.

El documento se envió con copia a todos los Concejales, y fue en base al acuerdo adoptado en el Concejo, de todas formas enviará copia de la respuesta a cada uno, pero en el fondo queda de manifiesto que se debiera seguir avanzando en base a los estudios que se habían hecho.

En cuanto a los Estudios que se cotizaron con DICTUC e IDIEM, están las ofertas, el informe está listo, pero no alcanzó a ingresar en la Tabla del día de hoy, por tanto debe quedar para la próxima semana, y se ofertó 2 líneas de producto, la primera es el estudio de la situación estructural en que se encuentran los edificios, y puede señalar que no existe mayor diferencia entre uno y otro, de hecho uno va por 43 millones, y el otro por 41 millones, en un plazo de 2 meses.

La segunda línea de productos empieza a correr una vez que se ejecute la primera, es decir, se debe pensar en 2 meses solo para hacer el análisis estructural del edificio, y en un plazo adicional para hacer una propuesta de recuperación de los establecimientos educacionales, línea de producto que se deberá volver a cotizar ó que aclaren porque existe una diferencia muy grande entre una y otra, una de las propuestas es de M\$ 15.500 en 30 días, y la otra por M\$ 67.700 por 105 días.

Con los antecedentes, se puede presentar la propuesta para poder adjudicar la primera línea de producto y seguir avanzando.

**Señora Elissetche**, consulta cual es más caro.

**Señora Pamela Herrera**, el DICTUC, pero en la primera línea de producto es más barato, aproximadamente 2 millones, pero en la segunda es muy grande la diferencia.

Agrega que los plazos fluctúan entre 2 meses, y probablemente 5 meses, a lo que obviamente se le debe sumar el proceso administrativo de adjudicación y postulación.

En cuanto al Proyecto Educativo Institucional, no hay mucho avance, no han llegado todavía las propuestas del establecimiento, y más aún con la respuesta que se tiene de la Seremi de Educación, queda de manifiesto que esos se deben trabajar.

El cuarto avance que se puede tener, es que en esa oportunidad se les mencionó que había una alternativa, para ver en que se podían basar, con alguna opción de relocalización, donde había una empresa que ofertaba una alternativa y sistema constructivo distinto, se refiere a CONSTRUTECH, quien hoy día está acá para realizar la exposición de una de las posibles alternativas que se pueden tomar como referencia y servirán en el fondo para tener claridad de cuanto podría ser la inversión, que se puede hacer y proyectar a futuro.

**Representante CONSTRUTEC,** agradece al señor Alcalde, señores Concejales, el permitir presentarles una proposición de la empresa, que está establecida en el nuevo terreno que se plantea como posibilidad de compra para construir las 2 escuelas concentradas, y hará una exposición de un anteproyecto arquitectónico que recoge el programa que les pidieron desarrollar a nivel de proyecto de arquitectura.

Todas las observaciones, aunque han recibido algunas tanto en la primera presentación como en la realizada en Santiago dentro de un edificio que construyeron, Hospital Félix Bulnes, del cual dejará un plano de cómo se hizo el proyecto y fotos de cómo está construido, fue parte de los nuevos hospitales de construcción acelerada, edificio de 2 pisos, visitado por varios de los Concejales hace unos días atrás, junto con el Alcalde.

Lo traen solo como referencia, porque cuando se expone en base a un sistema constructivo nuevo, es bueno que el mandante, en este caso la Municipalidad, sepa lo que se está ofreciendo, y no se generen expectativas erróneas.

Este es un sistema constructivo especial, basado en lo que se denomina arquitectura sustentable.

Lo anterior quiere decir, generar menos gastos en la mantención y tener costos energéticos más bajos que los normales.

Son una empresa privada, con un sistema constructivo determinado, basado en estructuras metálicas, paneles aislantes que se trabajan como muro y cubierta y unas losas colaborantes, sistemas prefabricados, con un estándar de calidad bien controlado, han construido 50 edificios, de ellos, 24 estuvieron dentro del área donde el sismo afectó, y ninguno tuvo ni siquiera la quebradura de un vidrio, no se cayeron los cielos falsos, ni trizaduras de cerámica, temores que se tenía dado que las estructuras metálicas oscilan y de alguna manera provocan daño en las terminaciones.

Los Profesionales Calculistas decían que los edificios resistían a los sismos en Chile, y hoy lo puede decir con absoluta certeza, todos han resistido no solo el sismo del 27 de febrero del año pasado, sino que tienen edificios en Antofagasta, Iquique, que también han sufrido terremotos hace 3 años.

El proyecto que se plantea en el nuevo terreno, del cual se dejarán las láminas para quien desee hacer consultas, revisar en detalle ó hacer observaciones, es la primera propuesta que hace una Oficina de Arquitectos en base a un sistema constructivo, por tanto no cree que den en el gusto a todos.

El edificio se ubicaría en un sitio de 4 háts, que lamentablemente por Plan Regulador tiene una expropiación bastante importante, de una calle estructurante, que es la que se dibuja en la mitad del proyecto, generando una expropiación de más menos 5.500 m<sup>2</sup>, y se desarrollarían 2 paños equilibrados de aproximadamente 2000 m<sup>2</sup>, cada uno. Se plantea construir el edificio en el paño de más abajo, obviamente con una muy buena caletera para que los padres puedan dejar sus hijos, y no producir impacto vial en una zona que es tremendamente residencial, y además se deja un estacionamiento en la parte posterior, donde se estacionen tanto los profesores, administrativos, académicos, durante todo el día.

Agrega que como sucede con toda expropiación en Chile, la de acá no se desarrollará de aquí a muchos años, se cree que esa calle no será expropiada, porque una cosa son los Planos Reguladores y otra es la necesidad real de generar una calle, por tanto, se cree que el paño será las 4 háts completas, aunque a nivel municipal, y de Dirección de Obras, se debe presentar como si fuesen 2 paños, en el caso de ser así, está planteado hacer las 2 escuelas en ese sector, con un paso sobrenivel, y dejar un área de atrás tanto para estacionamiento como para área deportiva, donde el día de mañana se puede hacer una cancha ó un gimnasio, en todo caso dentro del edificio está contemplado en primera etapa hacer una cancha techada.

Muestra vistas del edificio, la idea es tratar de diferenciar un poco, en el edificio que visitaron los Concejales pudieron apreciar que los paneles son de varios colores, una propuesta es que uno de los colegios sea de un color, y el otro de otro color, igual se trató de hacer una pequeña distinción de arquitectura muy menor, proponiendo parte de los Concejales y Pamela, de que en una primera etapa se construya la fachada continua, completa, para que la estampa del colegio se tenga desde un principio, debiendo modificarse parte del plano que se ve, y que muestra un poco las 2 etapas, porque de alguna manera lo que permite este terreno es al revés, de lo que se tiene hoy en el centro, que es un muy buen edificio, bonito, y ojala el día de mañana se pueda conservar.

En este terreno nuevo se puede aspirar el día de mañana, en una segunda etapa, tener JEC, y duplicar la cantidad de niños, hoy la primera etapa contempla 8 cursos de básica, 4 de media y 2 de prebásica, más algunos multitalleres y talleres especiales.

En una segunda etapa, en azul, se duplicaría la cantidad de salas de clases.

Le aclaran que es todo de enseñanza básica.

**Representante**, entonces son 14 salas de clases solo de básica.

Muestra los 2 edificios en su total dimensión, con las 2 etapas, y con su patio central cubierto, ventilado, y con buena iluminación natural; muestra la fachada poniente que de alguna manera se trata de proteger con el sol, la idea es que estos edificios, conforme a la experiencia de los 50 edificios que han construido, se comporten y de hecho es así, térmicamente muy bien, porque el panel es inventado con un núcleo aislante en distintos materiales, según necesidad, que permite mantener el calor y el frío cuando se necesite, pero se debe tener cuidado con los ponientes, muchas ventanas hacia el norte, y no tener problemas con el sur, pero de alguna manera controlar que las ventilaciones naturales, que es lo más importante, se generen, porque sino se transforman en un efecto invernadero, es decir, calor enorme en verano, como es acá en Talca, por lo que está pensado y con la experiencia de otros edificios, generar ventilaciones cruzadas que permitan climatizar a costos bajísimos.

Muestra la vista viniendo desde el centro, 1 Oriente, fachada posterior del edificio, y la existencia de una plaza ayuda a desaguar toda la salida de alumnos en un momento determinado, que no invada las zonas privadas.

Y ver que desde esa calle hasta el canal, hay un tremendo espacio que durante mucho tiempo será de las escuelas concentradas, y no va a existir la calle, por tanto se puede ver que esto es bastante más amplio de lo que se ve en las vistas.

Otra es del lado oriente, con una mayor cantidad de ventanas, igual que el norte, porque tanto el norte como el oriente son muy bienvenidos para cualquier establecimiento público, se recibe mucho sol que ayuda a calefaccionar en forma natural, generando áreas de esparcimiento tanto para la escuela que da hacia el oriente como al poniente.

En la primera propuesta, quedó un poco desequilibrado, les observaron que debían correr un poco el edificio hacia el oriente, achicar el patio para que crezca hacia el poniente, porque no toda la actividad se debe generar en el patio interior.

Otra vista de la fachada oriente, aclara que son bastante reales con respecto a la propuesta final, y es por eso que se trajo el caso del Félix Bulnes, porque el plano tiene las mismas imágenes, además de fotos, para que se den cuenta que entre el proyecto y la realidad hay bastante similitud.

Muestra la Planta, escuela concentrada oriente, y poniente, una se hace cargo de calle que está en diagonal, la otra es más octogonal, recta, la idea es que exista un acceso independiente al colegio, de todo lo que es básica, y uno independiente que es a prebásica, que tendría un patio interior techado controlado y además uno exterior controlado, con acceso independiente.

Todos comparten un mismo patio, tanto el primer como segundo piso da a ese, y en ese mismo que es absolutamente pavimentado, al igual que en todos sus pasillos, existiría una multicancha, que serviría junto con las externas, para las clases de gimnasia y todo tipo de recreación.

También existe una zona de administración, donde estaría el rector del colegio, atención de apoderados, un gran auditorium que se debe agrandar, y trae fotos de algunos construidos en otros colegios, debiendo hacerlo escalonado, para que todos puedan tener vista al pulpito, también hay salas de clases especiales, núcleos de baños para alumnos, administrativos, profesores, minusválidos, zonas de camarines para hombres-mujeres, cocina, patio cocina y el comedor sería en 2 etapas, una primera - un tercio, y en una segunda, el otro dos tercios, cuando se agreguen las otras 14 salas que es el volumen que muestra.

Los volúmenes que muestra serían los baños de la 2da. Etapa, que muestra en el plano de colores de atrás.

En el 2do. Piso es casi todo salas de clases, multitalleres y todas balconean a un gran espacio central, donde se daría toda la actividad y poder tener un control bastante agradable de lo que es la temperatura.

Comenta que se hizo un colegio similar en Antofagasta, un patio tan grande como el que se propone, y solo con ventilación cruzada se mantiene una temperatura bastante ideal para cualquier actividad.

En el 2do Piso estaría la zona de profesores, gran sala donde organizan sus clases, con una sala de reuniones, kitchen, baño propio, y la biblioteca, espacio que tiene una zona pública y de archivo, repitiéndose los baños, un ascensor para minusválidos, escalera y varias otras, la cantidad de alumnos por su carga ocupación exige muchas vías de evacuación, y se puede ver que los pasillos son de 3.50 de ancho, es decir, pueden pasar 2 personas en los 2 sentidos y no toparse.

Se les recomendó, que una de las escaleras y en vez de ascensor de minusválidos se haga una rampa, que lo considera genial, porque se puede ocupar por todas las personas, además que queda muy bonito desde el punto de vista arquitectónico, tiene 40 mts de largo.

Muestra diferentes vistas, donde se diferencia el acceso de básica del prebásica, se les sugirió, en caso de que exista interés en que ellos desarrollen el proyecto, que sea más noble, acceso de doble altura, con mayor prestancia, y que se estudiará.

Muestra fachada poniente, que no solo tiene ventanas controladas sino que un gran alero que provoca un cono de sombra para que a las 5-6 de la tarde en verano el sol no sea insoportable, ventanas del auditorium en alto, que se pueden controlar con cortinas, y otras ventanas más domésticas a la altura de la persona que utiliza el recinto.

Agrega que se trata de dar un poco más de libertad arquitectónica, porque la libertad de los paneles, del volumen más los colores se puede lograr un colegio de otro, si es así es el interés del Concejo, y ahí se ven los techos que cierran el patio, permitiendo el ingreso de aire y luz, pero que no se llueva. Hacia el poniente hay un pequeño alero que produce un buen cono de sombra, y se alcanzan a ver los 2 accesos de básica y prebásica.

Vistas interiores, corte que muestra el ancho del pasillo, interior de una sala de clases, que son bastante volumétricas, al altura de piso a cielo es de 2.80m, de losa a losa 3.50 mts, permitiendo generar que entre el cielo falso y la losa existan todas las instalaciones, registrables, que contribuye a que la administración del edificio sea más fácil.

Patio central con una libertad de cubierta, permitiendo la entrada del sol por el norte, con un cara transparente para permitir también la luz, y hacia el sur controlar el paso de la luz como la ventilación, además en este patio para una actividad se pueden reunir 1000 personas, como sucede en el Colegio Antofagasta.

Indica que dejará un libro donde hay obras que han construido.

Muestra los techos que permiten asoleamiento y ventilación natural, y se ve justo la mitad de un colegio hacia un lado - hacia el otro, en el presupuesto que se entregó el muro sería cortafuego, para que el día de mañana si un establecimiento tiene un amago de incendio, no pase hacia el otro lado.

El sistema constructivo cumple con todas las normas, protocolos y ordenanzas, tanto la General de Urbanismo y Construcción como las del Ministerio de Educación, ninguno de los edificios que se pueden ver en el libro, se pudieron haber usado sino cumplían con todas las exigencias en cuanto a vías de evacuación, regulación de incendio, redes húmedas, artefactos sanitarios ó metros cuadrados por alumno.

Lo anterior, en un anteproyecto se contempla desde el primer minuto, los pasillos en vez de tener 2.50 mts, crecen a 3.50 mts.

Se desea mostrar que la arquitectura interior también va a tener un grado de gracia, ventanas, puertas, no será algo plano, sino que se va a poder generar dentro de las salas de clases, ventilación cruzada.

Una de las vistas que más le agrada es la que indica, hay una Plancha Translúcida, lo que de alguna manera refleja como sería de luminoso el espacio, y lo comenta porque mucho de los edificios que han ejecutado, por el hecho de trabajar al interior, con el panel blanco, durante el día no es necesario prender la luz, rebajando el costo del consumo eléctrico y de calefacción. La tendencia es aconsejar a los clientes que todo lo que sea aire acondicionado y calefacción sean lo más natural posible y no tener que llenarse de costos innecesarios por un mal diseño ó construcción.

Muestra el segundo edificio, espacios amplios, por donde accede la gente, que tenga la dignidad suficiente para que todo el mundo pueda entrar con libertad y distribuirse cada uno en las actividades.

Los Patios son pavimentados, los pasillos con cerámica, barandas normadas según criterio de la ordenanza, estructuras metálicas escondidas, etc.

Señala las 2 etapas, lo que es amarillo es la primera, donde existirían las 14 salas, más todo lo indicado de prebásica, salas de profesores, y lo de color azul sería la segunda etapa.

Entre los 2 colegios son 10.500 m<sup>2</sup>, y la segunda 4.500 m<sup>2</sup>, lo que les plantearon parte de los señores Concejales que conocieron el proyecto, fue no dejar segunda etapa en la fachada frontal, y si tienen que replantear un proyecto, la idea es que la fachada principal se construya en la primera etapa.

En el 2do. piso se ve la proporción, un 70% en primera etapa, y un 30% en 2da. Etapa.

Esta es la presentación, agradece, y si alguien desea realizar consulta.

**Señor Herrera,** consulta cual es el valor aproximado del proyecto.

**Representante**, lo que se presentó al Alcalde y Concejales en la última reunión, está en torno a las 18 UF más IVA el m<sup>2</sup>, de la primera etapa.

**Señor Albornoz**, consulta si incluye el terreno.

**Representante**, indica que sin terreno, habían entregado un presupuesto de la primera etapa que estaba en torno a las 16,5 UF, pero no contemplaba cosas que hoy día no pueden evaluar, como es el empalme definitivo eléctrico, el empalme definitivo sanitario, mejoramiento del terreno; se les pidió completar el presupuesto, hicieron estimaciones de lo que significaban todos esos adicionales.

Dentro del precio están todos los profesionales que trabajan en un proyecto como este, honorarios de Arquitectos, Calculistas, Electricistas, Sanitarios, Estudios, y se les pidió agregar todo lo que es agua caliente, demarcación de cancha, y obras complementarias como grupo electrógeno, patios de cocina, muro cortafuego, empalmes definitivos, alcantarillado, gas, electricidad, corrientes débiles, telefonía, detectores de humo, televisores de control de seguridad y computación.

Además, poner al primer piso rejas de protección y también se les pidió como algo especial, que todos los cielos, en vez de ser americanos fueran de vulcanita, generando un pequeño diferencial, pero como obviamente se está hablando de un ante proyecto, de un ante presupuesto, se puede optimizar todo, es decir, es una primera presentación, es una aproximación, para hablar de un valor total.

**Señor Alcalde**, solicita explicar los plazos de construcción.

**Representante**, lo que se oferta es que toda la etapa de proyecto, desarrollar el proyecto de arquitectura para que todos queden conformes, hacer una maqueta para que la conozca la comunidad, quita 45 días, además de desarrollar los proyectos de especialidad, eléctricos, sanitarios, de cálculo, y el período de construcción de los primeros 10.500 m<sup>2</sup>, son 195 días, es decir, en total, 240 días, 8 meses.

Si pudiesen partir hoy día, el 1 de Marzo se tendría colegio, aunque se tiene claro que nadie puede tomar una decisión de este calibre en un día, pero es para que sepan que existen esos 8 meses.

**Señor Herrera,** consulta por qué se habla de una primera y segunda etapa, por qué no todo de una vez.

**Representante,** porque entiende que hoy solo hay capacidad para la primera etapa.

**Señora Pamela Herrera,** la primera etapa es pensando en lo que hoy está, mejorado y de acuerdo a la normativa, pero sin ingreso a JEC, la segunda etapa es considerando el ingreso a JEC.

Lo ideal, si se toma la opción de relocalizar, habría que construir las 2 etapas en forma simultánea, que es lo que en el fondo ofrece el Ministerio.

**Señor Yáñez,** consulta si todos los pilares no quedarían a la vista.

**Representante,** excepto en el patio central, que serían cilíndricos y arquitectónicamente todo el resto de la estructura queda escondida, con dobles paneles ó con cielo, y en el patio central se pueden ver parte de las celchas, pero a 7-8 mts. de altura.

**Señora Elissetche,** consulta si está contemplada la cancha externa.

**Representante,** no, ni el paisajismo, si un cierre de todo el perímetro del edificio.

**Señora Elissetche,** lo presentado es en función de la propuesta educativa que no se tiene.

**Señora Pamela Herrera,** de ahí la importancia de tener el proyecto educativo institucional, lo que se envió a ellos es el programa arquitectónico que hizo llegar el Mineduc como referencia, y esa es la razón de porque se pidió en 2 etapas, porque la evaluación que se tiene como Municipio y lo que envió Mineduc, es una propuesta en base a la recuperación de las escuelas concentradas, normalizándolas, pero sin ingreso a JEC, y ahí se tendrá comparativamente cuanto sale hacer la construcción de la primera etapa sin JEC versus la recuperación del edificio sin JEC; el tema en 2 etapas permite evaluar las dos alternativas.

**Señor Herrera,** ese terreno no pertenece al Municipio hoy día, además tiene algunos problemas.

**Representante,** se tiene considerado dentro de la UF un mejoramiento de terreno bastante importante, realizar un nuevo estudio de mecánica de suelo, el que hay es liviano, se debe realizar uno más profundo.

**Señor Herrera,** este es un proceso que se debe llevar a licitación, escucharán todas las propuestas que se presenten respecto de las posibilidades que se tenga, personalmente tiene su posición, pero la expondrá en su momento, dado que tiene sus aprensiones y las expresará al resto del Concejo.

**Representante,** han participado en 5 propuestas públicas.

**Señor Herrera,** consulta si han participado en la construcción de Universidades.

**Representante,** sí, muchas, han estado en la Universidad del Desarrollo, Santo Tomás, Inacap, Católica, y reitera que dejará un libro con las obras construidas, en Educación está el Colegio Antofagasta, Colegios Puerto Montt, Leonardo Da Vinci, municipalizado que pertenece a la Municipalidad de Las Condes, Universidad Santo Tomás, Universidad Mayor, Universidad Central de Chile en la Serena, a la del Desarrollo le han ejecutado 3 proyectos, Pedro de Valdivia, se les hizo una Universidad y 2 Pre Universitarios, Universidad de Concepción, 3 obras y ahora está pidiendo 3 más, tanto en Chillán como en Los Angeles, Universidad de Deporte de Iván Zamorano, que es compartido con la Universidad San Sebastián, Universidad Católica.

Las anteriores se pueden visitar.

**Señora Elissetche**, consulta de que materiales son los muros.

**Representante**, es un panel con 2 chapas metálicas pintadas al horno, con un núcleo aislante, al interior lleva un aislante térmico de una densidad muy alta que permite que los colegios rebajen sus consumos energéticos.

**Señor Alcalde**, agradece la presentación.

**1º PUNTO : Correspondencia.**

**Señor Allende**, es de Dirección de Obras, y dice : Es importante indicar que fue respondido según Ord. N° 610, y se informa textual :

En relación a petición por parte de Junta de Vecinos Población Francisco A. Encina, representado por su Presidente señor José Henríquez Pérez y don Carlos Ramírez P., Presidente Comisión Desarrollo Comunitario, los cuales proponen dos áreas verdes, para comodato terreno ubicado en sector oriente de Talca, se señala :

- El Plano de Loteo Aprobado Francisco Antonio Encina no contempló Area de Equipamiento, solo áreas verdes, con una superficie aproximada de 3.680 m<sup>2</sup>, distribuido en 6 placillas dentro del Loteo, ubicado en Calle 23 Oriente entre Calle 2 Norte y Avenida San Miguel, Loteo Francisco A. Encina.

- De acuerdo a planteamiento por parte de don Carlos Ramírez, Presidente de la Comisión Desarrollo Comunitario, el que nos plantea 2 placillas propuestas :

1.- Ubicada en Calle 2 Sur entre Pasaje 23  $\frac{1}{2}$  Oriente A y Pasaje 23  $\frac{1}{2}$  Oriente B, con una superficie aproximada 906.00 m<sup>2</sup>, dicha placilla se encuentra materializada y en buen estado de mantención.

2.- Ubicada en Calle 2 Sur entre Pasaje 24  $\frac{1}{2}$  Oriente B y Calle 25 Oriente, con una superficie aproximada 698.00 m<sup>2</sup>, dicha placilla se encuentra materializada y en buen estado de mantención.

De acuerdo a petición, la Junta de Vecinos Población Francisco A. Encina, representada por su Presidente y don Carlos Ramírez, Presidente Comisión Desarrollo Comunitario, nos plantean la necesidad de contar con un terreno a la brevedad, siendo la única posibilidad planteada, ocupar una de las áreas verdes materializada.

Es importante indicar que las áreas verdes por Ley son administradas por los Municipios, estas áreas no cuentan con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y en ellas solo se pueden autorizar proyectos de carácter recreativo.

Esta Dirección de Obras estima que es fundamental mantener el destino de las áreas verdes y uso para el que están destinadas, de lo contrario se verían afectadas por la implementación de otras construcciones.

Por lo anterior, se estima recomendable entregar condicionado solo para fines del esparcimiento y entretención, sin construcciones permanentes, ya que se debe mantener el destino original de las áreas verdes necesarias para la recreación de todos los habitantes del sector.

Es de suma importancia que la Dirección de Aseo y Ornato específicamente el Depto. de Parques y Jardines, informe en relación a la intervención a realizar.

La Dirección de Obras estima conveniente que el Departamento Desarrollo Comunitario, coordine con la Junta de Vecinos del sector, la comunidad en general y los vecinos aledaños al sector a entregar, en el caso de mantener la decisión de ocupar dicha área verde como única alternativa de equipamiento, con la idea de evitar malos entendidos con la comunidad y que sean ellos los que decidan, cual es el más adecuado de entregar.

Por tratarse de un área verde implementada con carácter de bien nacional de uso público, es necesario respetar lo establecido en el Artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que señala textualmente :

"El tipo de uso espacio público se refiere al sistema vial, a las plazas y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público. La Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes de uso público señaladas en los instrumentos de planificación territorial, entendiéndose que estas mantienen su carácter de tales, siempre que se trate de edificios de uso público ó con destinos complementarios al área verde, su emplazamiento, no involucre más del 5% del total del área verde y se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas".

El área verde involucrada en este proyecto tiene una superficie de 3.680 m<sup>2</sup> aprox., lo que corresponde al sector solicitado de Loteo Aprobado Población Francisco A. Encina, por lo cual el 5% equivale a 184.00 m<sup>2</sup>, para ser ocupado por una construcción, según lo dispuesto en el artículo anterior citado.

Es importante, condicionar la totalidad de los comodatos otorgados a tiempos definidos y no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.

**Señor Yáñez**, su posición es la no intervención de las áreas verdes.

**Señor Herrera**, este tema es largamente conocido por todos, sin embargo hay cosas que son premisas básicas, lo primero es que la Junta de Vecinos del sector desea tener una sede donde funcionar, y por las razones expuestas, es complejo ubicar un espacio para construir una; en segundo lugar, en el sector se ha generado una situación difícil, no estaban todos de acuerdo.

Si se considera el total de las áreas verdes existentes, 6 plazas, es posible del total de metros cuadrados acogerse a la factibilidad de utilizar una cantidad.

**Señor Alejandro Sepúlveda**, la propuesta en el último párrafo señala que el área verde de 3000 m<sup>2</sup>, da la posibilidad de generar una construcción de alrededor 150 mts., pero el problema es que ninguno de los vecinos desea la sede en su área verde.

**Señor Herrera**, para terminar este proceso, lo que cabe es plantear a la Junta de Vecinos esta alternativa, que ellos puedan convocar a una asamblea de socios y definir si efectivamente aceptan la propuesta de construir en ese espacio una sede, si democráticamente acceden, se seguirá adelante con el comodato, sino, simplemente se termina ahí el proceso.

**Señor Alcalde**, ha conversado en varias oportunidades con el Presidente, y la verdad es que ningún vecino desea tener la sede frente a sus viviendas, y están viendo la posibilidad de adquirir una vivienda, en tal sentido, le indicó que no había inconveniente en que presenten los antecedentes, traerlos al Concejo y determinar al respecto.

**Señor Vielma,** se había pre - establecido determinar direcciones, 3 alternativas y la 4º, que no desean sede, porque si se autoriza esa adquisición, la pregunta es, el vecino deseará que eso se transforme en sede.

**Señor Alcalde,** los vecinos estaban de acuerdo.

Agrega que esas placillas son relativamente pequeñas, y no corresponde instalar una sede en ellas, razón por la cual los vecinos se opusieron; por tanto se debe esperar que ellos presenten algo y resolver.

**Señor Ramírez,** efectivamente se coincide y cuando la Comisión se reunió se concluyó en redactar un documento al Director de Obras, por ser quien mejor puede orientar, puesto que ahí lo que se pretende es levantar una estructura que albergue a los vecinos cuando se reúnen.

Entiende que en la respuesta que da el Director de Obras, indica que hay 2 espacios dentro de esas 6 placillas en el sector, que pueden albergar la construcción de una sede comunitaria.

**Señor Sepúlveda,** se está proponiendo la de mayor superficie.

**Señor Ramírez,** por tanto, esa es la propuesta que se debe hacer a la Junta de Vecinos inicialmente, para que ellos en conversación con sus socios, definan si están ó no de acuerdo con la propuesta del Municipio, si no es así, habría que ver esta 3era. alternativa que se plantea y que puede ser viable en la medida que se pueda definir.

Coincide con lo planteado, qué ocurrirá con el vecino que le instalarán la sede al lado de su casa.

**Señor Alcalde,** ahí se estaría pasando a otra población, que no es la Francisco A. Encina.

**Señor Ramírez,** no, le indican que todo es un mismo Loteo, salvo que se construyó en distintas etapas.

Por tanto, por ser una determinación de la Comisión, apoyada por Dirección de Obras, lo que corresponde es que el Municipio proponga a la Junta de Vecinos el espacio indicado, y que ellos determinen con sus socios.

**Señora Elissetche**, comparte en entregar esa alternativa, porque la compra de una casa ahí, es algo serio, dado que hay una empresa cercana a ellos está adquiriendo a valores muy altos.

**Señor Alcalde**, se hará lo que indica Carlos.

**2º PUNTO : Informe de Asesor Jurídico sobre resultado juicio por Licitación Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.**

**Señor Barramuño**, como todos saben este es un juicio en el Tribunal de Contratación Pública, a raíz de la licitación de residuos sólidos, en que parte de los Concejales rechazaron la propuesta hecha por el Alcalde de Talca, en orden a adjudicar a Don Mario Mancilla Oyarzún.

Todos los Concejales tienen en su poder copia del fallo, y esta es una información de aclaración solamente del fallo, todos saben el resultado, en síntesis la demanda fue acogida en contra de la Municipalidad, por cuanto estima el Tribunal que el rechazo no estaba fundamentado en los términos legales que exige la Ley de Contratación Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, y las Bases Generales y Especiales que gobernaron el concurso.

En tales condiciones el Tribunal concluye que la licitación se debe retrotraer al estado de adjudicar validamente la propuesta.

Hay reiteradas jurisprudencias en este sentido, esto no es ninguna novedad para él, sabía perfectamente lo que iba a ocurrir, porque hay fallos reiterados de la Corte de Apelaciones de Santiago, trajo uno como muestra del 2010, precisamente del señor Mancilla, en que ha confirmado ese criterio reiteradamente.

Hace una apreciación, esto ocurrió en Punta Arenas, y el Municipio en el intertanto que se resolvía el fallo, contrató, licitó nuevamente una empresa, adjudicó, de tal manera que este señor que ganó el juicio, tiene una demanda tremenda de indemnización de perjuicio, además de las costas, porque se hizo imposible poder votar de nuevo.

Acá la prudencia aconsejó que no se licitara, por tanto se está en condiciones de cualquier decisión que tome el Concejo, no se está comprometido con nadie en este largo plazo de licitación.

Lo otro interesante del fallo es que se logró no se condenara en costas al Municipio, es decir, los gastos del juicio, donde normalmente el perdedor las cancela; en este caso el Tribunal falló que cada parte paga sus costas.

Agrega que no entrará más en detalle, pero lo grave de la sentencia es que de ser imposible readjudicar ó resolver el tema conforme a la Ley, le otorga al reclamante el derecho a demandar indemnizaciones que procedan a la sede jurisdiccional correspondiente.

Es decir, tiene el derecho por orden del Tribunal de demandar las indemnizaciones de perjuicio, por tanto, podría ser condenada eventualmente y solidariamente la Municipalidad, por estas presuntas indemnizaciones que les habrían causado con ocasión del rechazo.

De acuerdo a la sentencia, se debe retrotraer al estado de votar la nueva adjudicación, cuando el fallo habla de adjudicación, quiere decir que debe haber una nueva propuesta y un nuevo pronunciamiento del Concejo, en que obviamente los Concejales pueden rechazar ó aprobar, debe ser sí fundamentado estrictamente en la Ley. Se debe recordar que todo proceso de oferta pública, de contratación pública, en los principios permanentes e inamovibles es la estricta sujeción a la Bases.

**Señor Alcalde**, indica que Secplan está revisando los antecedentes, para nuevamente traer una propuesta al Concejo.

**3° PUNTO : Acuerdo para fijar plazo de contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios con Empresa Demarco.**

**Señor Juan Carlos Díaz**, indica que este tema se presentó en sesión pasada, pero la Empresa Demarco planteó estar en condiciones de comenzar a operar a contar del 4 de Julio, por tanto, el Concejo debe acordar suscribir contrato por un año, a contar de la fecha indicada.

**Señor Herrera**, consulta si no se topa con la fecha en que debe comenzar a operar la nueva empresa.

**Señor Juan Carlos Díaz**, indica que no, porque una vez que se adjudique debe darse un plazo de 6 meses para la puesta en marcha y todo lo demás, por tanto, no hay inconveniente.

Los señores Concejales plantean al pertinencia que la Empresa Demarco tuviese la disposición de comenzar antes de la fecha que habían indicado.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 197** : El Concejo acuerda suscribir contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca, a Empresa Demarco S.A., del Grupo URBASER - DANNER, a contar del 4 de Julio del 2011, por un plazo de 1 año, en la suma de \$ 93.000.000.- mensuales, Iva incluido.

**5° PUNTO** : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

**Señor Allende**, corresponde a la "Demolición de Infraestructura del Establecimiento Educacional Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado"

**Señorita Jocelin Pérez**, indica que a esta Propuesta concurrieron a terreno 16 Oferentes, de los cuales 6 presentaron oferta en Portal Mercado Público, de los cuales solo Soc. Constructora Hermanos Ltda SOCOHER y Soc. Constructora Ecobras Ltda., cumplen con todos los requisitos.

Analizados los antecedentes, se sugiere adjudicar a Sociedad Constructora Ecobras Ltda, en la suma de \$ 45.000.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución total de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 198** : El Concejo acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Demolición de Infraestructura del Establecimiento Educacional Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado", a Sociedad Constructora Ecobras Ltda, en la suma de \$ 45.000.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución total de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**6° PUNTO** : Acuerdo para ejecutar mediante modalidad de Trato Directo la Adquisición e Instalación de Salas Modulares Liceo Marta Donoso Espejo".

**Señora Alejandra Castro**, indica que a través de Convenio firmado entre el Ministerio de Educación y este Municipio, se asignaron recursos para la ejecución de dicho proyecto, por un monto total de \$ 79.999.624.- impuesto incluido.

Se realizó proceso de licitación pública, en donde una sola empresa presentó oferta, la cual es mayor a los recursos disponibles en un 224,32%, rechazándose la propuesta y se declaró inadmisibile.

Luego de eso, se buscó empresas del rubro que cumplieran con los requisitos establecidos en el Convenio Mandato, es decir, que tuvieran iniciación de actividades igual o mayor a 3 años en cualquiera de los códigos de la actividad económica actuales, ó sus homólogos anteriores, del Servicio de Impuestos Internos, a la espera de que las salas modulares fueran más económicas, por ser empresas del rubro.

Se solicitó cotización para la ejecución del proyecto a 3 empresas, respondiendo sólo una de ellas, la cual presenta carta de excusas.

Dada la urgencia, se insiste en la ejecución del proyecto, cotizando a Empresa Constructora Buidar Pack Ltda, la que presenta un presupuesto de \$ 88.883.649.-, impuesto incluido, el que incluye sólo las salas modulares y no el cierre perimetral.

Lo anterior es comunicado al Director del DAEM y al Director del establecimiento, quienes concuerdan en la necesidad imperiosa de ejecutar el proyecto, por lo que con recursos de mantención del Liceo se financiará el cierre perimetral.

Para la ejecución de dicho proyecto se solicitarán cotizaciones a distintas empresas.

La diferencia para financiar las salas modulares se solventará con recursos municipales, es decir, \$ 8.884.025.-

Por tanto, el financiamiento del proyecto se divide en :

- Salas Modulares Ministerio de Educación \$ 79.999.624.-
- Recursos Municipales \$ 8.884.025.-
- Cierre Perimetral Recursos Mantención del Liceo \$ 5.245.374.-

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar mecanismo de Trato Directo y cancelación a Constructora Builder Pack Ltda., la Adquisición e Instalación de Salas Modulares para el Liceo Marta Donoso Espejo, Talca, por un monto de \$ 88.883.649.-, impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

**Señor Herrera,** consulta donde se instalarán dichas salas.

**Señora Alejandra Castro,** en donde funciona el establecimiento actualmente.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 199 :** El Concejo acuerda autorizar mecanismo de Trato Directo y cancelación a Constructora Builder Pack Ltda., la Adquisición e Instalación de Salas Modulares para el Liceo Marta Donoso Espejo, Talca, por un monto de \$ 88.883.649.-, impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

**7° PUNTO :** Acuerdo para otorgar subvención a Club Adulto Mayor Villa Rembrandt.

**Señor Allende,** el documento de la Directora de Desarrollo Comunitario es del siguiente tenor : El Club Adulto Mayor Villa Rembrandt, con fecha 11 de Marzo del presente ha solicitado a Ud, por segunda vez, la subvención por \$ 348.700.-, que les corresponde en el proyecto participativo año 2008 "Cocinando en Comunidad", que involucraba a 7 organizaciones, por un monto total de \$ 3.158.683.-

Al respecto, analizado los antecedentes, se constató la imposibilidad de dar cumplimiento a la solicitud de subvención de esta organización por el monto requerido, dado que la Comisión Encargada de dar cumplimiento a la 1° Fase de este proceso, distribuyó en 5 organizaciones además de los \$ 3.158.683.- disponible para ese proyecto, otros \$ 2.334.565.-, lo que suma un total de \$5.493.248.-

Frente a lo anterior, esta Directora con fecha 11 de Abril del presente solicitó a la Señora Nelly Hernández Tapia, Profesional a cargo de la Comisión Presupuestos Participativos 1° Fase 2008, aclarar cuál fue el argumento que tuvo esa Comisión para otorgar una cantidad mayor al establecido en el proyecto original, lo que genera hoy no satisfacer la solicitud presentada a Ud, por el Club Adulto Mayor Villa Rembrandt.

La señora Hernández Tapia, dando respuesta a lo solicitado por esta Dirección señala "no pareció improcedente proponer asignar la entrega de los recursos por los montos que las organizaciones que si cumplieron con la entrega de documentación solicitada", informando además, que la organización solicitante "no cumplía con requisitos necesarios para ser considerado con la entrega de recursos municipales, vía subvención, por cuanto no presentó la actualización del formato de proyecto, no se conocía nombre del mismo, monto de recursos al que postulaban ..."

La señora Hernández propone en el Punto N° 3 de su Oficio "que frente a la imposibilidad de recuperar recursos ya asignados por el señor Alcalde y Honorable Concejo y/o solicitar ampliación de ellos, se estima que se podría sugerir a la autoridad hacer entrega de la cantidad excedente como único aporte a esta organización".

Sin embargo, la organización en cuestión ha manifestado verbalmente haber entregado en 2 oportunidades la documentación pertinente, en el momento de la postulación y a la Comisión, insistiendo que no fue su responsabilidad la pérdida de esos documentos. Al respecto, nuevamente hace entrega de fotocopias de éstos con fecha 11 de Marzo del presente año.

La Comisión actual de los Proyectos Participativos 2° Fase, no está de acuerdo con la sugerencia de la señora Hernández, por estimar que no es responsabilidad de la organización solicitante el no haber provisionado los recursos financieros correspondientes.

Finalmente y dada la importancia que tienen estos dineros para la organización solicitante (C.A.M. Villa Rembrandt), se sugiere ver la factibilidad de entregar una subvención especial por \$ 348.700.-, dando de esta forma cumplimiento al compromiso adquirido por el Municipio.

**Señor Ramírez,** no entendió mucho el tenor del documento.

**Señor Herrera,** la organización no cumplió con los requisitos solicitados.

**Señora Sonia Lolos,** había una cantidad de dinero que incluía una cierta cantidad de organizaciones, y como esta, según el informe de la señora Nelly no cumplió en el momento con la documentación en la segunda oportunidad, redistribuyeron los recursos y no los provisionaron, les aumentaron a las otras organizaciones los montos y que tampoco estaban en el proyecto inicial esas cantidades aprobadas.

**Señor Alcalde,** considera que es un monto razonable; consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**Señora Sonia Lolás**, indica que esta situación afecta no solo a esta organización, es muy probable que otra que se vio afectada, también recurra a lo mismo.

**ACUERDO N° 200** : El Concejo acuerda otorgar subvención, por concepto de Presupuesto Participativo, a Club de Adulto Mayor Villa Rembrandt, por un monto de 348.700.-

**8° PUNTO** : Acuerdo para transigir extrajudicialmente.

**Señor Allende**, indica que esta materia la planteará el Depto. de Salud.

**Señora María Loreto Pizarro**, se refiere a un reclamo por la vía de la Ley de Mediación de Salud, Ley 19.966, sobre denuncias ó reclamos por atenciones médicas; precisa que este tipo de procedimiento es de carácter reservado, contiene datos sensibles, por tanto no nombrará a los intervinientes, pero sí hubo un reclamo en enero de este año, por parte de una señora que fue atendida en un CESCOF, sobre un procedimiento y por tanto está reclamando en el Consejo de Defensa del Estado; lo que solicita no es una indemnización, sino más bien los gastos médicos que se incurrieron en su operación, este es un paso previo, si no se llega a un acuerdo extrajudicial, ella puede demandar mediante un juicio ordinario, pero se requiere del acuerdo de Concejo.

**Señor Allende**, consulta cual es el monto.

**Señora María Loreto Pizarro**, son \$ 4.669.466.-, y se acredita con documentación respectiva todos los gastos que se entregó por medio de la mediación en el Consejo.

**Señor Herrera,** ayer varios Concejales estuvieron presente en reunión que se tuvo con el Depto. de Salud y se planteó este tema por parte del Concejal Julio Cherif, por tanto se tiene bastante antecedentes sobre esto, y efectivamente la solicitud es poder llegar a un acuerdo extrajudicial, cancelando una cantidad de recursos, y así no se judicialice y tener una demanda que no se sabe lo que puede suceder con eso, por tanto, sugiere 2 cosas, la primera es aprobar esta transacción y segundo, se realice un sumario interno por parte de Salud, para establecer las responsabilidades que pudo haber en esto.

**Señora María Loreto Pizarro,** precisa que ya existe una investigación sumaria, se terminó la primera etapa, se elevará a sumario administrativo, por ser una situación de carácter grave.

Además, la persona que realizó el sumario es de nivel y categoría inferior a uno de los del equipo técnico que atendió a la señora, por tanto debe ser de la Categoría A.

**Señor Yáñez,** los sumarios siempre traen algo grave y afectan a una ó a las dos partes, fundamentalmente a aquel que está en función administrativa y aquellos que cumplen una función netamente de trabajo.

Lo otro, de acuerdo a su experiencia, siempre ha señalado, que lo que afecta a una persona ó alguno de sus miembros, sobre todo una mujer, en que no están pidiendo recursos, sino que cancelar el costo del tratamiento, por tanto, está por aprobar.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 201 :** El Concejo acuerda transigir extrajudicialmente en Causa interpuesta ante el Consejo de Defensa del Estado, por la vía de la Ley de Mediación de Salud, N° 19.966, en la suma de \$ 4.669.466.-

**Señor Allende,** indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión por 15 minutos.

**9º PUNTO : Acuerdo para transacción extrajudicial.**

**Señor Allende,** indica que la explicará Don Omar Elgueta.

**Señor Omar Elgueta,** la Compañía Essbio está solicitando un acuerdo de transacción extrajudicial y a su vez que aprobado esto, un mandato para que puedan iniciar acciones legales.

De acuerdo al informe del Director de Aseo y Ornato, se provocó daño en los medidores en áreas verdes municipales, las direcciones están en el informe emitido, también fotografías, y la transacción equivale al pago de \$ 1.315.606.-, y a través del mandato que se otorgaría a la Compañía Essbio S.A., iniciaría acciones legales para poder ante los Tribunales de Garantía recuperar los dineros y reembolsar.

**Señor Alcalde,** consulta si se sabe quien cometió esos hechos.

**Señor Omar Elgueta,** es materia de investigación.

**Señor Alcalde,** ese es un proceso largo y no se llegará a nada.

**Señor Albornoz,** es un sueño.

**Señor Barramuño,** son actos vandálicos, delictivos, pero esta es una forma de terminar esto, Essbio repone y lamentablemente es la Municipalidad responsable de esto, es muy difícil llegar a un resultado positivo, de identificar a los delincuentes.

**Señora Elissetche**, si un medidor ó algo que está fuera de la Municipalidad, se daña, consulta si la Municipalidad debe responder.

**Señor Barramuño**, estos medidores están en áreas verdes municipales.

**Señor Omar Elgueta**, la Compañía, constatados los hechos, los repuso, y están en pleno funcionamiento.

**Señor Saavedra**, consulta si se reponen con la protección necesaria para que no sean nuevamente hurtado ó dañados.

**Señor Barramuño**, esto es como resguardar los paraderos de locomoción, es algo bastante complicado, sin riesgos a los que se ven expuestos los servicios públicos, cita como ejemplo, las protestas en Santiago, cuando se destrozan los paraderos de micro, semáforos, etc.

**Señor Saavedra**, en algunas plazas esos elementos están resguardados, con llave, en unas cajas metálicas, lo que hace menos probable el hurto ó que los rompan, a que estén a la vista, porque sino seguirán sufriendo daños.

**Señor Alcalde**, la Compañía Essbio repone los medidores, pero no es responsabilidad de ellos protegerlo, sino que es un tema municipal.

**Señor Barramuño**, se puede hacer, tomar medidas de protección.

**Señor Ramírez**, en el fondo lo que van hacer es pagar la reposición, pero lo más probable es que los juicios que se inicien no tengan un resultado positivo, por tanto no se va a tener la devolución de los dineros.

**Señor Barramuño**, señala que no es lo habitual.

**Señor Ramírez**, consulta desde cuando ó cuales son las fechas, porque se tuvo una cantidad de áreas verdes entregadas en concesión a una empresa, frente a eso, cuando hay un daño de este tipo, consulta quien responde, nuevamente el Municipio ó la empresa que lo tenía licitado, por qué, desde cuando datan esos daños, de qué tiempo, quien tenía a cargo eso, aunque igual lo terminará pagando el Municipio, pero es importante saber, porque se está en proceso de licitación con cierta parte de las áreas verdes, y quien responderá después frente a este tipo de daño.

**Señora Verónica Reyes**, la Empresa.

**Señor Barramuño**, indica que eso está en las Bases.

**Señor Alcalde**, la empresa repuso hasta cuando estuvo, y entiende que estos daños son posteriores, por eso Essbio cobra al Municipio.

**Señora Elissetche**, siente que en esto hay algo extraño, porque Essbio está prestando un servicio, que es mantener esos elementos.

**Señor Allende**, puntualmente son 7 casos, y son muchas las áreas verdes.

**Señor Albornoz**, la verdad es que el robo de medidores tanto a particulares como a fiscales, es un tema que ocurre todos los días, pero la Municipalidad debe tomar las medidas y poder invertir para proteger los que son de responsabilidad, porque no solo es el elemento, sino que cuanta agua se pierde y se roba todos los días, que son de origen municipal, por tanto, es el momento de desarrollar pequeños proyectos para mejorar la mantención de todo el sistema.

**Señor Alcalde**, las nuevas licitaciones cambian la forma, no se debiera consumir agua, porque se harán punteras con la finalidad de tener agua propia, y mantener las áreas verdes, por tanto será un proceso de cambio.

Consulta si se aprueba la transacción.

**Señor Cherif**, está de acuerdo, pero solo desea hacer un comentario, recuerda que hace bastante tiempo atrás hizo denuncios en el Concejo que se estaba produciendo destrucción de las tapas de agua, incluso tomó fotografías, ya que los vecinos llenan hasta sus piscinas, y en sectores que da vergüenza señalarlo; entiende que tanto Inspección como Aseo y Ornato están realizando su trabajo, que está bastante bien, por tanto, espera que esto no vuelva a suceder.

Los señores Concejales acuerdan.

**ACUERDO N° 202** : El Concejo acuerda aprobar transacción extrajudicial con **Compañía Essbio S.A./Nuevo Sur S.A.**, por la suma de \$ 1.315.606.-, para cubrir gastos de reparación de medidores de riego de **Areas Verdes**, que fueron dañados e inutilizados producto de acciones vandálicas.

**10° PUNTO** : **Solicitud de comodato del Cuerpo de Bomberos de Talca.**

**Señor Allende**, la Nota señala lo siguiente : El Cuerpo de Bomberos de Talca, se permite saludar muy atentamente a Ud, y por su digno intermedio tiene a bien solicitar en comodato un terreno municipal en el sector sur poniente de la ciudad.

En efecto el terreno se encuentra ubicado en Calle 27 Sur N° 142, que corresponde al Lote N° 54 del sector 5 Loteo pro Villa Magisterio y que en la actualidad corresponde a un terreno con una definición que no tiene destino alguno y donde se pretende levantar la 8° Compañía de Bomberos de Talca.

Para nuestra institución y especialmente para la Compañía en formación y comunidad del sector, este aporte contribuiría una importante colaboración para optimizar los tiempos de respuesta a las emergencias en esta parte de la ciudad, permitiéndonos a cortar en forma significativa el servicio a la comunidad.

El informe de Dirección de Obras señala : de acuerdo a los antecedentes que se posee del terreno, ubicado en Calle 27 Sur N° 142, Lote N° 54 Loteo Villa Magisterio, se ubicó Rol de Avalúo del Servicio de Impuestos Internos N° 1987-5, que indica que el propietario corresponde a la Comunidad Villa Magisterio.

Es importante indicar que consultado el Depto. Jurídico, nos facilitó dominio vigente del terreno, y la Ilustre Municipalidad de Talca es dueño a título gratuito del terreno antes indicado, según Fojas 15570 N° 04776 del 2011.

Dirección de Obras estima conveniente que de acuerdo a la experiencia con la entrega de terrenos en comodato a instituciones en general, es fundamental que el Departamento de Desarrollo Comunitario se coordine con la Junta de Vecinos del sector, comunidad en general y vecinos aledaños a dichos espacios.

Y la Dideco indica que : Analizados los antecedentes precedentemente expuestos, y existiendo opinión unánime de los vecinos del sector en aceptar dicho proyecto, es aconsejable acceder a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Talca, dado que existe real interés por parte de los pobladores en recuperar el espacio antes individualizado y darle un buen uso que beneficie a toda la comunidad, el cual vendría a mejorar indudablemente la calidad de vida de los habitantes de Villa Magisterio como la de sus alrededores, como así también restablecer el orden y tranquilidad para los vecinos aledaños al terreno.

Además, se debe tomar en cuenta lo necesario que puede ser el instalar la unidad de emergencia bomberil en el sector, en consideración al aumento de la cantidad poblacional, y de los establecimientos educacionales y de entretención masiva e industrias de comercio existentes en el sector sur poniente de la ciudad.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Vielma**, agradece al Cuerpo de Bomberos esta posibilidad tan importante para el sector sur poniente, que ha crecido y está indefenso, ya que al producirse incendio las bombas se demoran mucho en llegar, por tanto, además de la entrega del terreno en comodato, deben comprometerse a dar lo máximo que se puede en cuanto a aporte, ya que jugarán un rol muy importante, y esto es una necesidad muy sentida de la comunidad.

**Señor Ramírez**, en ese sentido, Luis tiene mucha razón, es un sector que ha crecido bastante y efectivamente requiere de un servicio tan importante para la comunidad, pero a la vez solicita que sea gestión de este propio Municipio, la posibilidad de poder desarrollar algún proyecto con el Cuerpo de Bomberos, para implementar de una nueva Compañía en el barrio norte de Talca, que al igual que el barrio sur ha crecido demasiado, ellos desde hace mucho tiempo que lo vienen solicitando, de hecho hubo una Brigada que funcionó por años en Población Padre Hurtado, pero hoy día esa población está en el centro del barrio norte.

**Señor Herrera,** y hay incendios a cada momento.

**Señor Ramírez,** efectivamente, la vulnerabilidad del sector, requiere de cómo Municipio realizar una presentación en tal sentido.

**Señor Alcalde,** indica que está conversado ese tema.

**Señor Barramuño,** consulta cual es el plazo para este comodato.

Los señores Concejales indican que por 30 años renovables.

**ACUERDO N° 203 :** El Concejo acuerda entregar en comodato al Cuerpo de Bomberos de Talca, terreno ubicado en Villa Magisterio, calle 27 Sur N° 142, Lote N° 54, de Talca, con el objeto que sea destinado a levantar la 8va. Compañía de Bomberos de Talca, y por un período de 30 años, renovables.

**Señor Allende,** indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 06 DE JULIO 2011.

ACUERDO N° 197 : El Concejo acuerda suscribir contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca, a Empresa Demarco S.A., del Grupo URBASER - DANNER, a contar del 4 de Julio del 2011, por un plazo de 1 año, en la suma de \$ 93.000.000.- mensuales, Iva incluido.

ACUERDO N° 198 : El Concejo acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Demolición de Infraestructura del Establecimiento Educacional Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado", a Sociedad Constructora Ecobras Ltda, en la suma de \$ 45.000.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución total de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 199 : El Concejo acuerda autorizar mecanismo de Trato Directo y cancelación a Constructora Builder Pack Ltda., la Adquisición e Instalación de Salas Modulares para el Liceo Marta Donoso Espejo, Talca, por un monto de \$ 88.883.649.-, impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

ACUERDO N° 200 : El Concejo acuerda otorgar subvención, por concepto de Presupuesto Participativo, a Club de Adulto Mayor Villa Rembrandt, por un monto de 348.700.-

ACUERDO N° 201 : El Concejo acuerda transigir extrajudicialmente en Causa interpuesta ante el Consejo de Defensa del Estado, por la vía de la Ley de Mediación de Salud, N° 19.966, en la suma de \$ 4.669.466.-

ACUERDO N° 202 : El Concejo acuerda aprobar transacción extrajudicial con Compañía Essbio S.A./Nuevo Sur S.A., por la suma de \$ 1.315.606.-, para cubrir gastos de reparación de medidores de riego de Areas Verdes, que fueron dañados e inutilizados producto de acciones vandálicas.

ACUERDO N° 203 : El Concejo acuerda entregar en comodato al Cuerpo de Bomberos de Talca, terreno ubicado en Villa Magisterio, calle 27 Sur N° 142, Lote N° 54, de Talca, con el objeto que sea destinado a levanta la 8va. Compañía de Bomberos de Talca, y por un período de 30 años, renovables.